



FACA H
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CLUBES DE AUTOMOTORES HISTÓRICOS

Mayo 15 de 2021

Estimados socios,

Esperamos haya sido de utilidad la comunicación que les enviamos recientemente. Largo fue el camino recorrido hasta llegar al resultado obtenido, por ello hoy creemos oportuno mencionarles algunos detalles de nuestra colaboración con las autoridades con el sentido de mejorar la evaluación de las unidades históricas en la VTV CABA.

La aplicación del Manual VTV CABA Anexo D, tal como estaba redactado, significaba prácticamente anular la circulación de los autos históricos. La habilitación para circular considera tres categorías:

- 1) Plena
- 2) Limitada a 50km. de velocidad
- 3) Solo en desfiles autorizados

El incumplimiento de un solo requerimiento, de los 91 a evaluar, llevaba a la unidad a descender una categoría.

Solicitamos una reunión con las autoridades de CABA involucradas, que nos dieron la posibilidad de proponer modificaciones. El resultado de nuestras gestiones fue que aceptaron sin excepción las que estaba dentro de sus atribuciones implementar. Quedó pendiente extender la vigencia de la VTV a 36 meses, porque requiere la sanción de otra modificación de la Ley.

Conseguimos se acepte:

- No exigir el número de chasis si no lo posee de fábrica para acceder a la VTV
- El uso de un sistema temporario para: iluminación, gases, ruido, seguridad (cinturón de seguridad, apoya cabeza, etc.)
- No utilizar el sistema de evaluación de desgaste (Detector de Huelgos), para autos fabricados antes de 1960, reemplazándolo por el sistema manual.
- Sistema eléctrico con dínamo
- Neumáticos con más de 10 años de fabricación
- Volante a la derecha
- Frenos de sistema mecánico
- No contar con un sistema antivuelco para los descapotables



FACA H
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CLUBES DE AUTOMOTORES HISTÓRICOS

- No tener seguro de protección del cardan
- Parabrisas no laminados
- Limpia parabrisas no autónomos

Continuaremos trabajando para conseguir la modificación de la ley de CABA, en cuanto a la vigencia de la VTV, para armonizarla con la legislación general que rige a nivel nacional. Tendremos de esa manera un marco regulatorio homogéneo para los automotores históricos.

Quedamos a disposición de los asociados para cualquier consulta.

Roberto Aubert
Presidente

Alejandro García Del Bo
Secretario